

Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que disponga la inmediata remoción del señor Juan José Gómez Centurión de la Dirección General de Aduanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pocos proyectos requieren menos palabras para fundarlos.

Las repugnantes expresiones del señor Gómez Centurión negando el genocidio, el plan sistemático desplegado por la dictadura cívico-militar y calificando de mentirosos a las instituciones nacionales e internacionales y a los organismos de derechos humanos, víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado no admiten posturas contemplativas ni falsas disculpas.

Son la negación de la historia, de sentencias firmes pasadas con autoridad de cosa juzgada, dictadas por tribunales que gozan de prestigio y respeto. Producto de procesos ejemplares que son orgullo de la Argentina en el mundo.

Las expresiones de este funcionario del Poder Ejecutivo ofenden a la sociedad argentina.

Son una provocación que surge de las cloacas de los (pocos) nostálgicos del terrorismo de Estado y la represión ilegal.

Comprometen el prestigio de la Argentina ante la comunidad internacional.

Gomez Centurión no integra un gobierno provincial, ni el de la Ciudad de Buenos Aires. Es un alto funcionario del Poder Ejecutivo Nacional.

Tiene, además, un directo y especial vínculo con el Presidente de la Nación ratificado con la poco clara situación donde en un confuso episodio salpicado por la intervención de funcionarios del Ministerio de Seguridad y de los servicios de inteligencia fue removido y reincorporado al cargo que hoy lamentablemente ocupa.

Los funcionarios del Poder Ejecutivo no son libres pensadores. Expresan el pensamiento del Gobierno de la Nación.

Su voz, en temas de esta relevancia, es la voz del Presidente de la Nación, quien, a su vez, es la voz del país ante la comunidad internacional.

Gomez Centurión no es un funcionario de carrera ni ocupa un cargo menor.

Dicho en términos vulgares, no es un “cuatro de copas”. Es un alto funcionario que ocupa uno de los cargos más importantes del Poder Ejecutivo, casi en el nivel de importancia de un integrante del gabinete ministerial.

No se trata de un mero disenso, que enriquece la Democracia. Es un insulto a la Democracia.

Si el Poder Ejecutivo lo mantiene en el cargo hace propias sus ideas negacionistas. Contradeciría entonces las expresiones que el propio Macri -con esfuerzo, es verdad- ha dado intentando despegarse de los vínculos que su grupo económico y familiar tuvo con la dictadura cívico-militar. Ratificaría que el decreto de necesidad y urgencia sobre el 24 de marzo, la negativa a conformar la bicameral de investigar la responsabilidad de civiles, el atraso de la Secretaría de Derechos Humanos en cumplir las leyes, son, como creemos, una política que comienza con la negación del plan sistemático y el genocidio, para luego llegar a una reivindicación de la dictadura.

No ingresamos en si los dichos de Gomez Centurión son un delito. Algunos opinarán que es apología, en Alemania sería procesado. Algunos dirán que aun expresiones detestables como las de este funcionario del Poder Ejecutivo deben admitirse en el marco de la libertad de expresión. Lo que nadie en su sano juicio puede sostener es que quien piensa así y dice lo que dijo Gómez Centurión puede ejercer un cargo en el Gobierno de la Nación sin que avergüence al pueblo argentino.

Por ello, el Poder Ejecutivo debe remover, aquí y ahora, a quien reivindica la represión ilegal.

Este proyecto está en las facultades de la Cámara de Diputados.

Es cierto que es el Poder Ejecutivo quien nombra y remueve a los funcionarios por el artículo 99 de la Constitución. Pero también lo es que la Cámara de Diputados, como expresión directa de la representación popular, tiene la facultad de expresar su repudio y advertir que este tipo de personas que niegan el plan sistemático y el genocidio, se burlan de las víctimas a quienes insulta tratando de mentirosos, no pueden ejercer funciones en el Poder Ejecutivo.

Solo quien comparte el repugnante pensamiento del Gómez Centurión puede negarse a votar favorablemente este proyecto.